MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

Resolución Nº 75/2020.

POR LA QUE SE ADJUDICA AL SR. RODOLFO MENDEZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN CO No.01/2020 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR ID 373822, CONFORME LLAMADO.

Nueva Londres, 23 de marzo del 2020.-

VISTO:

El procedimiento de Contratación CO No.01/2020, la oferta presentada, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación CO No.01/2020 ha realizado la verificación de la oferta conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de la oferta realizada por el Comité de Evaluación, la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63° del Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente mencionado la provisión requerida.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR al Sr. Rodolfo Méndez el Procedimiento de Contratación CO No.01/2020 Provisión de Almuerzo Escolar ID 373822 por el monto total de guaraníes ciento ochenta millones, ochocientos diez mil (Gs.180.810.000) IVA incluido, conforme especificaciones técnicas.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES SECRETARIA

RUTH KELLY SMITH GIMENEZ
Secretaria General

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES INTENDENCIA